

NOTA ACLARATORIA 5

EXPEDIENTE 02/2023

LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En fecha 19 de enero de 2023 se procedió a la publicación del expediente 02/2023 para los servicios energéticos y de mantenimiento integral con garantía total de instalaciones del Instituto de Biomedicina de Sevilla, suministro de equipos y obras de instalación eléctrica fotovoltaica de limpieza del Instituto de Biomedicina de Sevilla.

De conformidad con la nota aclaratoria presentada a través del portal de contratación SIREC en fecha 14 de febrero de 2023, se realiza la siguiente aclaración en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente 02/2023, para una mejor indicación del servicio solicitado y mayor aclaración de las consultas realizadas por los licitadores:

Donde indicaba

Haber efectuado, durante los últimos tres años, al menos 10 de servicios de mantenimiento de laboratorios, centros de investigación, hospitales, centros de salud o similares, que incluya instalaciones similares al presente contrato por plazo mínimo de un año cada uno de ellos y un importe mínimo de 150.000 € /año. Este requisito se acreditará aportado una relación de los servicios referidos en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. En caso de que así se lo requiera FISEVI, deberá acreditarse mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; mediante certificado por el destinatario cuando este sea sujeto privado o bien mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Computarán a estos efectos como uno cada uno de los años sucesivos de servicio continuado prestados a una misma entidad.

Ahora indica

Haber efectuado, durante los últimos tres años, **al menos 3 de servicios** de mantenimiento de laboratorios, centros de investigación, hospitales, centros de salud o similares, que incluya instalaciones similares al presente contrato por plazo mínimo de un año cada uno de ellos y un importe mínimo de 150.000 € /año. Este requisito se acreditará aportado una relación de los servicios referidos en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. En caso de que así se lo requiera FISEVI, deberá acreditarse mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; mediante certificado por el destinatario cuando este sea sujeto privado o bien

mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Computarán a estos efectos como uno cada uno de los años sucesivos de servicio continuado prestados a una misma entidad.

Se ha procedido a rectificar el pliego y publicar con la aclaración.

No se amplía el plazo de presentación, al no haberse modificado ninguna de las condiciones del servicio, ni del procedimiento.

En Sevilla, a 24 de febrero de 2023